Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de septiembre de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Yair Alfonso Mozo Pacheco.
Demandada	La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Radicado	2013-801
Auto de Sustanciación	1113
Asunto	Autoriza copias.

Vista la solicitud de la parte demandada de expedición de copias auténticas allegada vía correo electrónico, se accede a las mismas de acuerdo en lo establecido en el art. 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada; por lo tanto, líbrese copia autentica de la sentencia y de las piezas procesales pertinentes.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 135 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 09 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR